

CRECIGIB[®]

INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Ingrediente activo: Ácido Giberélico / GA₃ 125 g/Kg

Registro Senasa: PBUA N° 116-SENASA

Formulación: Tabletas solubles

Uso: Regulador de crecimiento

MODO DE ACCIÓN

CRECIGIB es un regulador de crecimiento que actúa como promotor del crecimiento de la planta contribuyendo en la activación del desarrollo vegetativo de los brotes, puesto que produce agrandamiento y multiplicación de las células. Actúa induciendo la floración y el alargamiento del tallo. Produce ruptura de la latencia en semillas que necesitan periodo de reposo. Inhibe la caída de flores y por consiguiente aumenta el número de frutos. Retarda o acelera (dependiendo de la dosis usada) la maduración de frutos sin cambiar la calidad de estos, en especial lo relacionado con el contenido de carbohidratos y azúcares. Actúa incrementando los rendimientos.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con la mayoría de los plaguicidas y fertilizantes foliares de uso común, sin embargo, se recomienda realizar una prueba de compatibilidad previamente. No debe mezclarse con sustancias alcalinas, es compatible con surfactantes no iónicos.

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: LIGERAMENTE TÓXICO

METODO DE EMPLEO

Llenar el tanque con el volumen de agua requerida, agregar la cantidad necesaria de tabletas de CRECIGIB, agitar y proceder al uso total de la mezcla el mismo día.

FRECUENCIA Y MOMENTO DE APLICACIÓN

Fecha de actualización: enero de 2020

Elaborado por el Área de Registros

RECOMENDACIONES BÁSICAS

Lea la etiqueta y siga las instrucciones y recomendaciones del producto. Utilice ropa adecuada: Pantalón largo, camisa manga larga, botas, guantes, mascarilla y protector de ojos. No aplique el producto en dirección contraria al viento. No utilice la boca para destapar boquillas. No lave Equipos en fuentes de agua. No utilice envases de agroquímicos para uso doméstico. Realice el triple lavado en envases para líquidos.

PRESENTACIONES

Caja x 10 pastillas de 8 gr c/u

RECOMENDACIONES DE USO Y DOSIS

CULTIVO	DOSIS Tableta/Cil 200	RECOMENDACIÓN	PC (días)	LMR (ppm)
Tomate	2 - 4	Aplicar en forma dirigida a los racimos florales y frutos pequeños para inducir mayor cuajado y tamaño de los frutos.	15	0.15
Papa	2 - 4	Para interrumpir la dormancia de los tubérculos y estimular el brotamiento uniforme. Sumergir los tubérculos durante 5 minutos.	15	0.15
Vid	5 - 8	Aplicar sobre los racimos de vid al inicio de la apertura de las flores.	15	0.15
Alfalfa	2 - 4	Para incrementar el crecimiento y producción, aplicar 15 días después del corte en cultivo mayor de un año.	15	0.15

PC.: Periodo de Carencia.

LMR.: Límite Máximo de Residuos

Fecha de actualización: enero de 2020

Elaborado por el Área de Registros